

COLEGIO PROFESIONAL DE CONSTRUCTORES UNIVERSITARIOS

y Profesiones Afines de Nivel
Universitario
De La Provincia de Córdoba



CONSEJO DE PLANIFICACIÓN URBANO AMBIENTAL

VCP|gob.



ACTIVIDADES INSTITUCIONALES E INTER INSTITUCIONALES

LAVALLEJA N° 838 - CORDOBA
TE. 0351 4214401

WWW.CTCU.COMAR ctcu_838@hotmail.com

infoctcu@gmail.com

Facebook : colegio profesional de constructores
universitarios de cordoba

Instagram: ctucba

Afianzando nuestra Identidad Profesional

**Al reproducir contenidos de esta publicación favor
de citar la fuente**



ORGANO DE DIFUSION DE LAS
ACTIVIDADES DE LA INSTITUCION

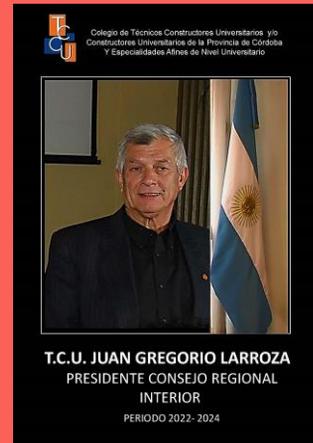
**En el 34° aniversario de la creación del Colegio
Y el 91° aniversario del Centro de Constructores de Córdoba**

Institucional



AUTORIDADES 2022 - 2024

Cargo	Junta Ejecutiva
Presidente	Víctor Hugo Carreras
Secretario General	Luis Fabián Espinosa
Tesorero	Graciela Mónica Molina
1° Vocal titular	Julio Jorge Zabala
2° Vocal Titular	Juan Francisco Ramón De María
1° Vocal Suplente	Julio Cesar Rodríguez
2° Vocal Suplente	Rodolfo Restifo Pilato
	Comisión Revisora de Cuentas
1° Vocal titular	Ricardo Peressotti
2° Vocal Titular	María Sandra Humano
3° Vocal Titular	Oscar Hugo Martínez
1° Vocal Suplente	José Luis Leones
2° Vocal Suplente	Juan Carlos Fernández
3° Vocal Suplente	Vanesa Silvia Ribbaudo
	Consejo Regional Capital
Presidente	Dante Luis Larrahona
Secretario General	Guillermo Bosio
Tesorero	Oscar Roberto Moron
1° Vocal titular	Gustavo Luis Charras
2° Vocal Titular	Roberto Flores Pereira
3° Vocal Titular	Julio Moyano Funes
1° Vocal Suplente	Raul Martin Vargas Vázquez
2° Vocal Suplente	Gloria Susana Zarain
	Delegados Consejo Regional Capital
1° Delegado	Dante Luis Larrahona
2° Delegado	Guillermo Bosio
3° Delegado	Gustavo Luis Charras
	Consejo Regional Interior
Presidente	Juan Larroza
Secretario General	Federico Romagnoli
Tesorero	José Acuña
1° Vocal titular	Carlos Alberto Córdoba
2° Vocal Titular	Jorge Salgado
3° Vocal Titular	Pablo Nieto
1° Vocal Suplente	Sergio Enrique Dell'orsi
2° Vocal Suplente	Diego López
	Delegados Consejo Regional Interior
1° Delegado	Juan Larroza
2° Delegado	Federico Romagnoli



Institucional



147 AÑOS DE LA FCEFYN UNC

Las autoridades de la junta de gobierno de nuestro colegio profesional participaron con enorme satisfacción de la celebración de los 147 años de nuestra facultad de ciencias exactas físicas y naturales. En este evento se llevó a cabo el reconocimiento de la secretaria de graduados para los profesionales que cumplieron cuarenta años de su graduación.



En el marco de este festejo, se realizó el Homenaje a la Comunidad FCEFyN donde se entregaron diferentes reconocimientos. Una de las distinciones fue para la Comunidad Graduada + 40. El acto concluyó con la presentación del Concierto Multimedia "Crónicas del Nacimiento del Rock Nacional" ¡Gracias a nuestra comunidad por formar parte y regalarnos una hermosa velada!



Secretaría de Graduados FCEFyN

- Página · Universidad
- El lugar donde los y las profesionales de la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales, Univ



Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales

Institucional



CONSEJO DE PLANIFICACION URBANO AMBIENTAL DE VILLA CARLOS PAZ



El presidente de nuestra entidad deontológica C.U. Víctor Carreras conjuntamente con nuestra representante ante el CPUA (consejo de planificación urbano ambiental), en Carlos Paz, Patricia I. Cuello participaron del lanzamiento de la mesa de trabajo con los representantes de las entidades participantes de las acciones tendientes a lograr un desarrollo armónico y planificado del desarrollo urbanístico de Villa Carlos Paz



Inter Institucional



CAPACITACIONES Y NOTICIAS DE INTERES

OCTUBRE 2023

CAPACITACIONES VIRTUALES

GRUPO DEMA

Miércoles 04/10 17:00hs.		Tema: Módulo 2. Regulación del Sistema. Equilibrado Hidráulico y Térmico. Controles: Termostatos de Ambientes. Conexiones: Esquemas. Automatizaciones.
Miércoles 11/10 17:00hs.		Tema: Novedades de productos. Identificación de tubos y accesorios. Dos Actuados del ENARGAS sobre empleo de tubos y accesorios de una misma marca. Aprovechamiento de las herramientas.
Miércoles 18/10 17:00hs.		Tema: Fusiones en tubos PN 12 de 20 y 25 mm y tubos con alma de aluminio. Tabla de presiones y temperaturas admisibles para cada tipo de tubo.
Miércoles 25/10 17:00hs.		Tema: Desagües pluviales por gravedad y a presión: diferencias, ventajas. Embudos para terrazas transitables y no transitables. Embudos que permiten aprovechar el 100% de su sección de pasaje de agua.

Todas las capacitaciones se realizan por la plataforma Zoom.

¡QUIERO INSCRIBIRME!

Así son las OPV: células solares orgánicas

El futuro de la energía renovable está acá

Esta lamina genera electricidad

Panel solar de láminas flexibles orgánicas

Su producción se sitúa en Dresde

se pueden instalar fácilmente en cubiertas y fachadas

El futuro de la energía renovable está acá

Panel solar de láminas flexibles orgánicas

COMERCIO Y JUSTICIA

En la última década, casi se duplicó el empleo en el sector de las energías renovables

Por Luz Saint Phat / lsaintphat@comercioyjusticia.info

Así lo indicó un informe de la Agencia Internacional de Energías Renovables (IRENA) al precisar la importancia del crecimiento del sector. Además, la entidad también precisó datos nacionales sobre empleo verde en el país

Entre 2012 y 2022, el empleo relacionado con el sector de las energías renovables creció 87.6%, según datos que presentó recientemente la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en su relevamiento periódico sobre esta temática, realizado por la Agencia Internacional de Energías Renovables (IRENA por sus siglas en inglés).

El dato es significativo si se observa que la tendencia de crecimiento se registró anualmente de manera sólida, por lo cual el sector de la actividad económica se constituye -junto a la economía del conocimiento- como una de las principales ramas que mayores perspectivas tiene para los próximos años.

<https://comercioyjusticia.info/vida-profesional/en-la-ultima-decada-casi-se-duplico-el-empleo-en-el-sector-de-las-energias-renovables/>

Inter Institucional

CAPACITACIONES



Curso sobre Sistema Fotovoltaico"

Curso sobre Sistema Fotovoltaico"

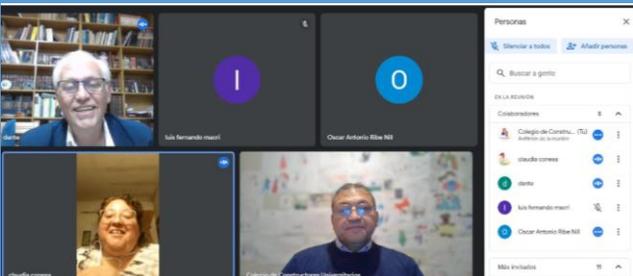
El Centro de Capacitación del CTCU, acompañando la continua Formación del Profesional, llevó a cabo el "Curso Virtual sobre Sistema Fotovoltaico", dictado por el Prof. Ing. Mgtr. Dante Pedraza, coautor de la Ley de Seguridad Eléctrica de Córdoba y otras leyes de la especialidad.

Tal como fuera difundido, estuvo dirigido a matriculados Técnicos Constructores Universitarios, Constructores Universitarios y Técnicos de la Especialidad Eléctrica, quienes se inscribieron en su momento, participando con dedicación y entusiasmo. Los participantes recibieron toda la bibliografía presentada en cada clase, y el beneficio especial de descuentos en manuales relacionados con la temática.

Este importante curso, fue uno de los más solicitados por los matriculados en la encuesta que solicitamos desde el CTCU, ya que las Energías Renovables no son solo un tema de la actualidad, también son las Instalaciones eléctricas del futuro.

Estos encuentros comenzaron a desarrollarse el día Martes 15 de Agosto del 2023, y continuó de manera virtual durante 8 clases online, la plataforma MEET.y culminando de manera presencial, el día Jueves 11 de Octubre de 10:00 a 13:00 hs, a pleno sol, y que consistió en el armado de dos instalaciones de paneles Fotovoltaicos diferentes, donde los profesionales pudieron calcular, armar y medir, todos los parámetros eléctricos del circuito, con diferentes instrumentos de medición provisto por el Ing. Dante Pedraza, aplicando de esta manera, todos los conocimientos adquiridos en tan importante curso.

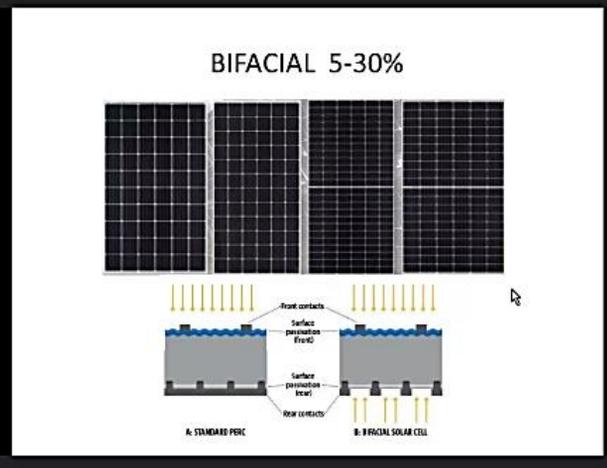
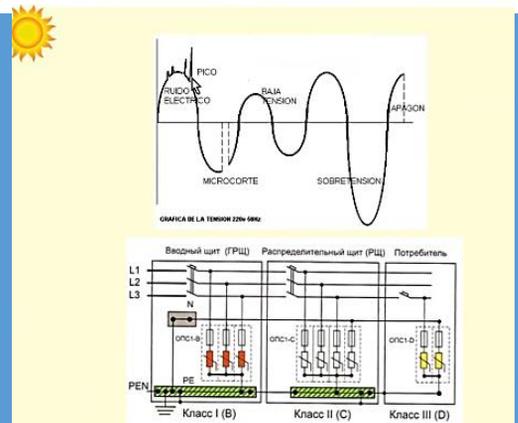
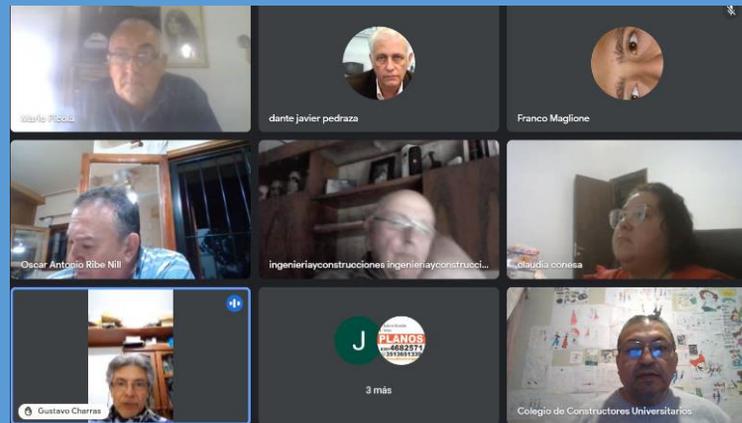
Para concluir, nos acompañaron el señor presidente C.U Víctor Carreras, la tesorera C.U Graciela Molina y el secretario general C.U Fabian Espinosa, quienes al fin de la jornada, compartieron la degustación de Fiambres típicos de la Colonia aportados por el colega T.M.E Juan C. Andreatta, y variedad de sándwichs de miga, en medio de una charla cordial y amena, los representantes agradecieron a los participantes por confiar en la institución y comprometidos a seguir por el buen camino, culminando con un brindis por el nuevo logro alcanzado.



Inter Institucional CAPACITACIONES



Curso sobre Sistema Fotovoltaico"



Institucional



RELEVANDO PELIGROS

El lunes 2 de octubre se llevó a cabo en la sede del Colegio de ingenieros civiles la reunión programada, con la fundación Relevando Peligros, en la cual estuvieron presentes los directivos de los colegios de la construcción, en la misma se expusieron los motivos de la misma y en la cual se solicita a los colegios que a través de sus profesionales, cuyos conocimientos técnicos les permiten informar con más fundamentos, la existencia de posibles peligros para la sociedad, esa información sería canalizada a través del colegio profesional respectivo para su evaluación



Institucional



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA EDIFICACION EN ALTURA

Córdoba se posiciona como la primera provincia de América en implementar este sistema.

El intendente Martín Llyayora presidió la presentación de Model Checker, una nueva herramienta que simplifica y agiliza los permisos de obras privadas de edificación en altura en la ciudad de Córdoba.

Este software gratuito permite a los profesionales acceder a plantillas oficiales y comprobar si sus proyectos cumplen con el código de edificación municipal, identificando las inconsistencias y proveyendo supervisión sobre aspectos como la ventilación e iluminación, entre otros.

El objetivo principal de esta herramienta es desburocratizar trámites y gestiones para la construcción Privada. Model Checker, mediante el uso de un software BIM, permite obtener un informe completo de un edificio con resultados que determinan si el mismo cumple o no con los puntos dispuestos por el Código de Edificación de la Ciudad de Córdoba.

Hoy en día estos procesos de visación se llevan a cabo de manera manual, a los ojos de profesionales capacitados para dicha tarea. Muchas veces estos procesos llevan mucho tiempo y no siempre el profesional recibe la respuesta esperada.

Estuvieron presentes representantes de los Colegios de Arquitectos y de Ingenieros. También participaron Maestros Mayores de Obras, Técnicos Constructores, así como autoridades de la Universidad Nacional de Córdoba, de la Universidad Tecnológica, de la Universidad Católica y de la Universidad Blas Pascal.

Lo que viene a hacer el Model Checker es parametrizar el Código de Edificación y hacer que muchos de estos pasos sean de forma automática. Siempre acompañando este proceso con la mirada del profesional. Pero con datos instantáneos y más certeros.

Esto permite agilizar los tiempos entre el profesional de la Ciudad que presenta un proyecto y el Departamento de Obras Privadas dando su aprobación, obteniendo información más precisa de manera automática. A la vez que le permite al profesional cotejar on line la viabilidad del proyecto cuantas veces quiera hacerlo.

En ese marco, el intendente Martín Llyayora, destacó: «Pasamos de agilizar el trámite de dos años a menos de 24 horas. Somos los primeros en América en realizar este tipo de sistema que brinda transparencia, evita la corrupción, reduce los errores, disminuye los trámites, por nombrar algunos de los beneficios».

«La Municipalidad está traccionando en una nueva idea: tomando decisiones impulsa tecnologías y mercados, algo que usualmente es incentivado por el sector privado. Gracias a la decisión política de crear este nuevo sistema y al BIM que adoptamos este año, tenemos una capacidad ilimitada para la planificación de ciudades», concluyó Llyayora.

Además, la modernización del sistema representa una orientación más clara sobre los lineamientos normativos, mejoras en el control y visado, garantía de transparencia en los resultados y una contribución significativa a la reducción del uso de papel y la generación de residuos.

Por su parte, el secretario de Desarrollo Urbano, Daniel Rey, mencionó: «Esto le resuelve la vida, no solamente a todos los que tramitamos, sino a todos los que estamos relacionados con este tema resolviendo los problemas de la gente».

La tecnología aplicada a Obras Privadas generó cambios radicales durante la presente gestión de gobierno Municipal.



CORDOBA CAPITAL GOBIERNO | PORTAL DE TRANSPARENCIA | HOY | Q



Edificación en altura: la Municipalidad se prepara para poner en marcha el nuevo sistema autogestión y habilitación automática

© 11/10/2023 Ciudad de Oportunidades, Ciudad de Servicios, Desarrollo Urbano

Se trata de Model Checker, un software que permite comprobar online si un proyecto cumple con el código de edificación municipal.

<https://cordoba.gob.ar/edificacion-en-altura-la-municipalidad-se-apresta-a-poner-en-marcha-el-nuevo-sistema-autogestion-y-habilitacion-automatica/>

Este esfuerzo por desburocratizar se enmarca en el proceso de digitalización que la Municipalidad de Córdoba lleva adelante desde el año 2020.

«Este proceso de transformación y modernización del Municipio lo hicimos de la mano con el sector privado y las universidades. Justamente esta alianza nos moviliza, nos enseña y logramos incorporar ese saber en la dinámica diaria, con el objetivo último de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos», expresó la secretaria de Planeamiento Modernización y Relaciones Internacionales, Alejandra Torres.

En febrero de 2023, el Estado local implementó una herramienta que permite a las autoridades de Obras Privadas recibir planos en formato BIM, agilizando los trámites.

También Córdoba Acelera lanzó el Córdoba BIM Cluster, un centro de excelencia que promueve la adopción de metodologías BIM a nivel internacional y donde se brindaron jornadas de capacitación.

Dentro del proceso de digitalización y simplificación de procedimientos, se habilitó el Permiso de Edificación Automático para obras menores, el Permiso de Edificación Digital para obras más complejas y trámites on-line para informes y consultas.

La tecnología BIM (Building Information Modeling) benefició la construcción al integrar toda la información de un proyecto, reduciendo errores, costos y tiempos. A partir de este año, el sistema que adopta el mundo se implementa en la Municipalidad de Córdoba.

BENEFICIOS PARA EL USUARIO:

1. Reduce tiempos de aprobación y control (realiza cálculos automáticos y nos lleva visualmente al elemento en revisión)
2. Busca unificar criterios (orden y organización del Código de Edificación)
3. Optimiza la productividad del profesional (a medida que el usuario avanza puede ir revisando el proyecto)
4. Guía al profesional en los lineamientos de la Normativa (el Model Checker incorpora las versiones más actualizadas de la misma)
5. Mejora la calidad de las visaciones (no da margen a errores)
6. Garantiza transparencia en sus resultados (se obtienen datos precisos)
7. Evita el uso de papel y la generación de residuos (colabora con el medioambiente)

OBRAS PRIVADAS: MÁS DE 5.600 TRÁMITES REALIZADOS

Desde su lanzamiento en abril de 2022 hasta octubre de 2023 se generaron más de 5.600 trámites. El 36% de estos fueron Permisos de Edificación, de los cuales casi la mitad se realizaron fuera del horario laboral.

En la plataforma se pueden solicitar y gestionar diversos trámites de Obras Privadas y Uso de Suelo de manera 100% digital, rápida y con seguimiento en tiempo real.

Inter Institucional



CAJA LEY 8470

Convenios de colaboración e impacto en la Caja

Miguel Costantini
Ingeniero civil, MP 1766

La Caja Ley 8.470 viene trabajando a través de las áreas de Aportes Profesionales y Procuración a fin de obtener el registro de las obras públicas de los municipios y el pago de los aportes que de ellos resulten.

La tarea se hace departamento por departamento y se encuentran diversas respuestas. Se trabajó sobre la base de la información que se pudo conseguir a través de las publicaciones periodísticas, en el Boletín Oficial y cualquier otra información que se pudiera obtener.

En muchas de las demandas iniciadas se pudieron recuperar los aportes que correspondían. En otras, sólo hubo un contacto temporal, y en otras directamente no se recibió respuesta alguna, lo que resultó en los procesos legales que continúan.

De toda esta acción se obtuvieron muchas enseñanzas:

- Existe un abrumador desconocimiento por parte de los municipios y comunas de que las obras públicas deben por ley ser registradas, con profesionales matriculados que asuman sus responsabilidades por las tareas de proyecto, conducción técnica, dirección técnica y representación técnica que se realicen.

- Habría que proponer una alianza estratégica con los colegios afiliados a la Caja para gestionar, en forma coordinada y mucho más efectiva, todas las cuestiones inherentes a la detección, verificación y procuración de las obras públicas municipales.

Los colegios tienen la responsabilidad de la verificación del cálculo de los honorarios referenciales, de los cuales resultan los aportes a los colegios y a la Caja, y para eso debe

producirse la identificación del profesional interviniente, beneficiando también a los matriculados que ven respaldada su actividad profesional.

- Muchos de los municipios a los que se notificó manifestaron su intención de generar acuerdos de registración de las obras públicas, a fin de evitar consecuencias legales y económicas.

Hacia adelante

Con estos antecedentes, la Caja creó el Área de Fiscalización y propuso a sus colegios afiliados la firma de convenios de colaboración mutua.

En ese sentido, encontró en ellos una entusiasta respuesta, como es el caso del Colegio de Ingenieros Civiles, que tenía su propia Área de Fiscalización y venía trabajando en el tema desde hacía un tiempo, sobre todo en lo que respecta a las obras públicas.

Esto implica la contratación de inspectores matriculados en los colegios, con la designación de coordinadores en cada uno de ellos. Asimismo, ya se han firmado convenios con el Colegio de Ingenieros Especialistas, con el Colegio de Maestros Mayores de Obras y con el Colegio de Ingenieros Agrónomos, y con los demás se avanzará próximamente.

Ahora, viene la etapa de tomar contacto con las autoridades de los municipios o comunas, proponiendo acuerdos que impliquen el compromiso de la información sobre la ejecución de obras públicas y los montos de los contratos, identificando a las empresas y a sus profesionales que realicen las tareas de anteproyecto, proyecto, conducción técnica, dirección técnica y representación técnica.

Esto beneficiará a los municipios y comunas, porque pasarán a tener

sus obras registradas según la ley, con profesionales responsables en cada una de las tareas que se inicien. Así, pueden evitar procesos judiciales en su contra y están en condiciones de contar con toda la colaboración de los equipos técnicos de la Caja y de los colegios y de sus profesionales matriculados.

A esto se puede agregar toda la gestión por la regularización del registro de las obras privadas no registradas, tarea para la cual la Caja cuenta con un convenio para visualización aérea con la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (Conae).

El desafío es muy grande: hay 257 municipios y 170 comunas en toda la provincia de Córdoba, pero vale la pena afrontarlo.



Ingeniero civil Miguel Costantini,
vicepresidente del Consejo Directivo
de la Caja Ley 8.470.



Plan extraordinario de regularización de deudas 2023

Finaliza el 31 de octubre

Se tomarán como válidos todos los mails que lleguen hasta esa fecha.
A partir del **1º de noviembre** se tomarán otras medidas

- Hasta 6 cuotas sin interés.
- 8% de tasa nominal anual, sistema Francés.
Al valor de la cuota se le suma el del seguro cancelatorio.

Llamanos al (351) 4 22 25 23

www.caja8470.com.ar
facebook.com/caja8470
twitter.com/caja8470

[Instagram.com/caja_ley_8470](https://instagram.com/caja_ley_8470)
informes@caja8470.com.ar
linkedin.com/company/caja-de-prevision-ley-8470/

Av. Figueroa Alcorta 261, Córdoba Capital (X5000WFC) Tel.: (351) 4 22 25 23 | 4 23 01 54 | 4 25 14 62

Interés General



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA



Política Economía Judiciales Sociedad Cultura Espectáculos Deportes Protagonistas

CÓRDOBA • DESARROLLO INMOBILIARIO

Villa Belgrano: vecinos se oponen a un proyecto municipal que habilita las edificaciones en altura

La subcomisión de Ambiente del centro vecinal expresó su rechazo a un proyecto de ordenanza que busca regular la proliferación de edificios. Afirman que no hubo participación conjunta en la elaboración del mismo y que no aborda las preocupaciones ambientales ni urbanísticas.

Vecinos del barrio de [Villa Belgrano](#), ubicado al noroeste de la ciudad de Córdoba, expresaron en un comunicado, su **negativa ante un proyecto de ordenanza sobre ordenamiento territorial** en el barrio.

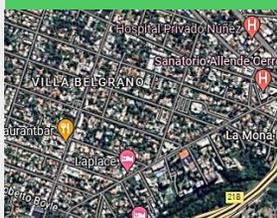
En el comunicado difundido, los vecinos **enumeraron los diferentes motivos por los que rechazan el proyecto**.

“**Exigimos la derogación de las ‘excepciones’**, que han sido justamente la causa del **urbanismo insustentable del barrio** y han motivado la interposición del mencionado amparo ambiental”, lee el texto.

Denunciaron que el **proceso de elaboración del proyecto careció de participación ciudadana**, omitiendo la convocatoria a instancias institucionales para el debate, como lo son las Juntas de Participación Vecinal.

Por otro lado, “no se conoce un **plan de desarrollo urbano de la ciudad de Córdoba**” y que es “un proyecto inconstitucional, porque **no contempla la variable ambiental**” sobre el barrio, el río Suquía y la Reserva San Martín.

Finalmente, entre otros puntos, los vecinos advirtieron que el proyecto de ordenanza **no soluciona los problemas que denunciaron oportunamente** que los llevaron a presentar un [amparo](#) ambiental ante la Justicia de Córdoba con anterioridad.



Qué dice el proyecto

La propuesta implica **alteraciones en la ordenanza 8.256** que regula el uso del suelo en Villa Belgrano. Actualmente, el área se encuentra dividida en **dos zonificaciones**. Una de ellas, abarcando desde la calle Ticho Bralle hasta Juan Nepper, se designa como **zona F**. Allí se autoriza la construcción de viviendas colectivas (apartamentos) en terrenos con una **superficie de 1.000 m² o más**, con un margen de retiro de tres metros.

El resto del barrio es zona F1. Se pueden construir viviendas colectivas en parcelas sobre arterias principales o en lotes de más de 2.500 m², los retiros de tres metros laterales, cinco de frente, seis de fondo, una unidad por cada 180 m² de parcela y una cochera por departamento.

El proyecto en consideración propone cambios en diversos artículos y reconfigura la totalidad de Villa Belgrano en la categoría F5, donde la construcción de viviendas colectivas solo está permitida en terrenos de más de cinco mil metros cuadrados, en lugar de los mil metros del F y los 2.500 metros del F1. Además, se establece un requisito de un frente mínimo de 40 metros y que las propiedades tengan acceso al río Suquía

Interés General



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

La ciudad de Córdoba tiene bandera propia por primera vez en sus 450 años de historia

Sociedad 25 de octubre de 2023 Por El Objetivo

La iniciativa ganadora, que fue elegida en un concurso en el marco de los 450 años del distrito, cuenta con tres franjas horizontales de color rojo, blanco y amarillo, así como en el centro incluye un sol jesuita.



La ciudad de Córdoba tiene bandera propia por primera vez en sus 450 años de historia. Foto: Cadena 3

https://elobjetivo.com.ar/contenido/67773/cordoba-tiene-bandera-propia-por-primera-vez-en-sus-450-anos-de-historia?fbclid=IwAR3jNg-KKcR-SEH1THF-LPhz82V5jRPVD9eNNwOxfJA-OULE_uTQs0Gi4Q

Por primera vez en su historia, la ciudad de Córdoba tiene una bandera propia, que fue elegida en un concurso abierto en el marco de los 450 años del distrito.

La iniciativa ganadora cuenta con tres franjas horizontales de color rojo, blanco y amarillo, así como en el centro incluye un sol jesuita, el mismo utilizado en la fundación de Córdoba.

Los colores elegidos representan la sangre derramada en la Independencia; la realeza que tuvo el territorio; y la pureza.

El modelo ganador del concurso fue diseñado por Agustín Luján Díaz, un joven de 22 años de que reside en Villa Allende Parque.

El jurado fue presidido por el reconocido historiador Esteban Dómina e integrado por rectores de la universidades de Córdoba, dirigentes políticos, concejales, miembros de los principales credos religiosos de la ciudad, especialistas en arte, historiadores, novelistas y miembros de la Justicia Federal y Provincial.

La flamante insignia pasará a integrar el conjunto de banderas que habitualmente flamean en la Capital cordobesa, como la de la provincia y la argentina.

Fuente: NA